

Expediente n.º: 350/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones, Artículo 22.2 b) y c) de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Interesado: Coordinadora d'alumnat, famílies i mestres d'escoles en valencià de la Marina Alta - CAPPEV MARINA ALTA -

Fecha de iniciación: 02.03.2023

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	02.03.2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	02.03.2023	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	02.03.2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa en concepto de promoción del valenciano en las escuelas a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Beneficiarios	Coordinadora d'alumnat, famílies i mestres d'escoles en valencià de la Marina Alta - CAPPEV MARINA ALTA -
CIF	G-59023247
Número de asociación:	CV-01-039865-A
Importe	300,00€
Partida presupuestaria	(900/22601)

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31.07.2022

a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.

d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

